



BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN AL INGRESAR AL COLEGIO DE INGENIEROS QUÍMICOS DE GUATEMALA

- Cumplir con la Ley de Colegiación Obligatoria
- Seguro de vida de Q150,000.00 obligatorio y de Q.300,00.00 (opcional) para profesionales de 30 años en adelante
- Seguro médico básico (6 visitas a médico general y laboratorios anuales sin costo) y seguro de vida de Q15,000.00 para profesionales menores de 30 años.
- Seguro médico (opcional), por una cuota adicional a la colegiatura mensual. Los colegiados podrán optar a un seguro médico personal o familiar, con una cobertura de hasta 1 millón cien mil quetzales en gastos médicos.
- Uso de instalaciones sociales y deportivas del Edificio de los Colegios Profesionales, (Piscina, Cancha de Básquet y Fútbol, área de descanso.)
- Plan de Solidaridad a los 60 años de edad.

REQUISITOS PARA COLEGIARSE

- Cuatro (4) fotografías recientes tamaño cédula,
- Fotocopia de DPI,
- Título original (indispensable) debe traer todos los sellos en la parte de atrás (Contraloría de ctas., SAT y Univesidad)
- Fotostática de título tamaño 5 x 7 pulgadas,
- Dos copias de la Tesis (una impresa y otra en CD, en formato PDF),
- Hoja de Vida, electrónica e impresa
- Llenar tarjeta de consentimiento del seguro de vida y las del seguro médico cuando aplique.
- Cancelar Q622.00, que incluye la inscripción al Colegio, el carné y el pago del primer mes. La cuota mensual es de Q122.00,

Según la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, se concede un período de seis (6) meses a partir de la fecha de graduación al futuro colegiado para hacer este trámite sin tener que cancelar una multa. Transcurrido este tiempo, deberá cancelar hasta Q1,000.00 de multa más la cuota de inscripción Q622.00.